ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-SM-UAPCM-2026-37355**

Destinatario: Peticionario
Fecha: 22/10/2026 09:42 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:** 1
Dependencia: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN Y CONTROL PARA LA MOVILIDAD
GED E-CO-2026-25385

S-CO-SM-UAPCM-2026-37355

Manizales, jueves 22 de octubre de 2026

Señor
Peticionario
Manizales

Asunto: DERECHO DE PETICIÒN E-CO-2026-25385

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que se envió la unidad de tránsito AT-87 a la calle 67, vía principal del barrio La Sultana, donde se realizó un recorrido por el sector y se efectuaron labores de control, dejando la vía despejada de vehículos mal estacionados.

No obstante, en caso de evidenciar nuevamente situaciones que representen un riesgo para la seguridad vial o vehículos mal estacionados que obstruyan la circulación vehicular o peatonal, puede realizar el reporte de manera inmediata a la línea de atención de la Secretaría de Movilidad, teléfono **(606) 8000, extensión 35205**, con el fin de gestionar oportunamente el despacho de una unidad de tránsito al lugar. Esto permitirá que el agente verifique directamente la situación y, de ser procedente, adopte las medidas correspondientes conforme a la normatividad vigente.

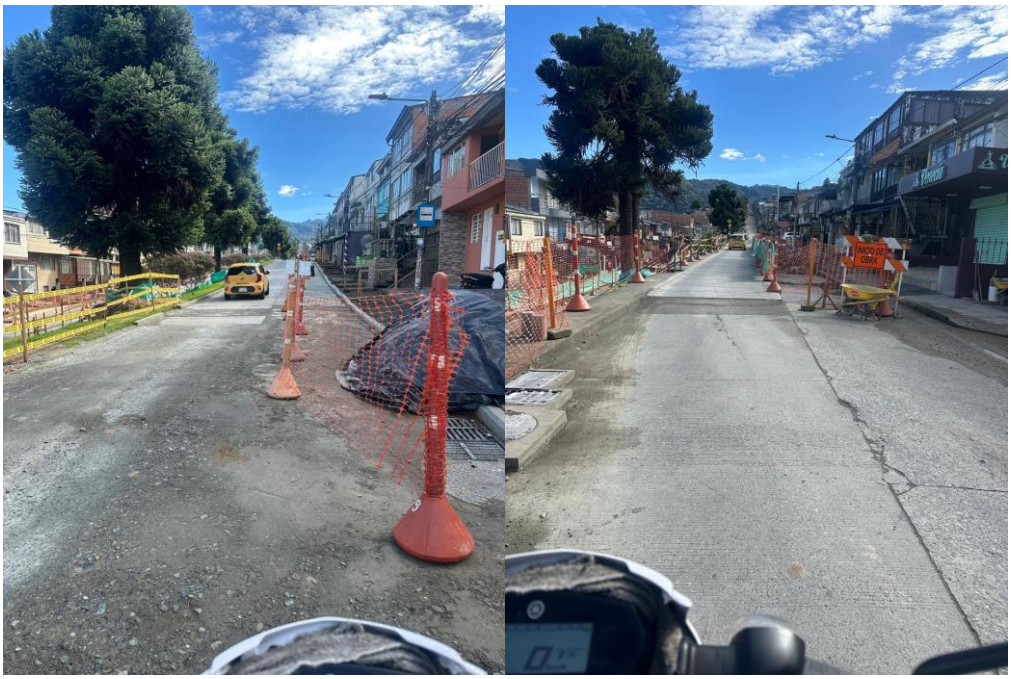

Cordialmente,

JHONATAN AGUIRRE RAMOS
Subcomandante de Tránsito
Secretaría de Movilidad
Proyectó: Santiago Gómez Carmona-Auxiliar administrativa-Secretaría de Movilidad